

## **PARA SU PUBLICACIÓN A LAS 09.30 HORAS CET DEL 22 DE FEBRERO DE 2021**

COMUNICADO DE PRENSA  
22 de febrero de 2021

### **Uso ilícito del transporte en contenedores para el comercio de artículos falsificados**

- **El transporte marítimo es la vía de entrada del mayor número de falsificaciones en términos de valor.**
- **El 56 % del valor total de las falsificaciones incautadas se envía en contenedores.**
- **Los principales envíos de productos falsificados proceden de Asia oriental, en especial, de China y Hong Kong (China).**
- **El 80 % del comercio internacional se realiza por vía marítima.**

Un nuevo estudio de la EUIPO y la OCDE analiza la magnitud del uso ilícito del transporte marítimo en contenedores para el comercio de productos falsificados. Según este estudio, el transporte marítimo sigue siendo un importante medio de envío de productos falsificados y China es el principal punto de origen de las falsificaciones incautadas en contenedores.

El transporte marítimo representa más del 80 % de todo el comercio internacional de mercancías. Los portacontenedores aumentan la eficiencia y reducen los costes del comercio internacional, pero también pueden utilizarse de manera ilícita para transportar productos falsificados. Las incautaciones de falsificaciones enviadas en contenedores suponen una proporción relativamente baja del número total de incautaciones, pero representan el 56 % del valor total de las falsificaciones confiscadas.

China es el principal punto de partida de las falsificaciones transportadas por vía marítima en contenedores, ya que el 79 % del valor total de los productos falsificados decomisados en contenedores a nivel mundial procede de allí.

En total, el comercio mundial de productos falsificados ascendió, en 2016, a 460 000 millones de euros, cifra que representa en torno al 3,3 % de todo el comercio mundial. Los productos falsificados supusieron el 6,8 % de las importaciones de mercancías procedentes de terceros países en la UE, con un valor de 121 000 millones de euros.

El estudio aborda:

- qué tipos de productos falsificados se comercializan mediante portacontenedores;
- dónde se crean estas falsificaciones;
- qué mercados geográficos son los destinatarios;
- qué puertos de entrada son los más utilizados para los contenedores con falsificaciones;
- cómo se transportan los productos en portacontenedores sin ser interceptados.

Se envían por mar todo tipo de productos falsificados, desde equipos electrónicos de gran valor hasta artículos de cuero, prendas de vestir, cosméticos, juguetes y juegos, además de productos y equipos farmacéuticos.

Por ejemplo, el comercio mundial de aparatos electrónicos y equipos eléctricos falsificados se valoró en 125 000 millones de euros en 2016. Esto equivale a más del 5,6 % del comercio total de estos productos. Casi la mitad (el 49 %) del valor total de los aparatos electrónicos falsificados incautados se transportó por vía marítima.

Entre las cuestiones identificadas en el informe, se cita la necesidad de otorgar a las falsificaciones una alta prioridad por parte de los funcionarios de aduanas, a quienes debe dotarse de unas técnicas y herramientas de registro e inspección más adecuadas para detectarlas. El crecimiento considerable del comercio internacional en el curso de los años ha traído consigo, como efecto colateral inevitable, un aumento del comercio de falsificaciones.

El aumento del volumen del comercio mundial y la creciente capacidad de los buques de mayor tamaño representa una carga adicional para las aduanas. El escaneo de contenedores con equipos de rayos X o rayos gamma puede servir para detectar, de manera eficaz, otros tipos de comercio ilícito, como estupefacientes, armas o el tráfico de especies silvestres. Sin embargo, no permite detectar productos falsificados, para los que únicamente es eficaz la inspección física.

Menos del 2 % de los contenedores se somete a una inspección física, lo cual ofrece grandes oportunidades a las redes delictivas, que utilizan esta indispensable vía de suministro de forma ilícita.

A propósito del informe, **Christian Archambeau**, director ejecutivo de la EUIPO, hizo las siguientes declaraciones:

*La creciente preocupación por la falsificación de equipos de protección individual y medicamentos como consecuencia de la crisis de la COVID-19 ha dejado al descubierto la necesidad de lograr unos avances significativos en la lucha contra este comercio ilícito. Necesitamos aunar esfuerzos para combatir todo tipo de falsificaciones y en todas las rutas, ya sea en contenedores por vía marítima o en pequeños paquetes postales. Las falsificaciones perjudican al*

*comercio legítimo, son a menudo peligrosas y deben volver a convertirse en una de las prioridades en la lucha contra la delincuencia internacional.*

## **SOBRE LA EUIPO**

[La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea](#) (EUIPO) es una agencia descentralizada de la UE con sede en Alicante (España). Se encarga de gestionar el registro de las marcas de la Unión Europea (MUE) y los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC), que protegen la propiedad intelectual en todos los Estados miembros de la UE. La EUIPO también colabora con las oficinas de propiedad intelectual nacionales y regionales de la UE.

[El Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual](#) se creó en 2009 para respaldar la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual y ayudar a combatir la creciente amenaza que suponen las vulneraciones de la propiedad intelectual en Europa. Se encomendó a la EUIPO el 5 de junio de 2012 en virtud del Reglamento (UE) n.º 386/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

## **Contactos con la prensa**

### **Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea**

**Julio Laporta Insa**

Jefe del Servicio de Comunicación

Tel.: +34 965 139882